

## **EN LA ERA DIGITAL, EL RETO ES LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES: OSCAR GUERRA**

- **“Nadie niega las ventajas que tiene la era digital, las nuevas tecnologías, pero debe haber un equilibrio y ese es un reto a la privacidad, puntualizó el Comisionado del INAI.**
- **La divisa hoy en el mundo es el dato personal, las bases de datos se venden porque permiten elaborar estructuras de mercado, perfiles de consumidores, de votantes y ahí hay un gran reto”, agregó**

Autodeterminación informativa de los particulares, autorregulación por parte de las empresas y una mayor vigilancia normativa y sanciones por parte de las autoridades competentes, son los puntos más relevantes para proteger los datos personales, expresó Oscar Guerra Ford, Comisionado del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).

“Las personas deben tomar todas las precauciones para proteger sus datos personales y utilizar todas las medidas de seguridad que ofrecen las redes sociales y las empresas tienen que autorregularse y hacer uso de las políticas de privacidad, y la última instancia es el gobierno, las autoridades, que tienen que regular y normar la protección de datos personales”, subrayó Guerra Ford.

Aseguró que los gobiernos deben establecer normas sobre los datos personales y cómo pueden recopilarse, utilizarse, transferirse o eliminarse y garantizar que los modelos empleados por las empresas e instituciones generen beneficios y confianza para la sociedad.

Al ofrecer la Conferencia Magistral “La revolución digital de nuestra era: ¿una oportunidad para la economía global?”, el Comisionado anunció que el INAI será sede de la Cumbre de Datos Personales 2020, donde se debatirán estos temas y los mecanismos de solución para disminuir el indebido tratamiento de los datos y proteger la privacidad de los ciudadanos.

“Nadie niega las ventajas que tiene la era digital, las nuevas tecnologías, las comunicaciones de ese tipo, pero debe haber un equilibrio y ese es un reto a la privacidad. La divisa hoy en el mundo es el dato personal, las bases de datos se venden porque permiten elaborar estructuras de mercado, perfiles de consumidores, de votantes y ahí hay un gran reto”, puntualizó el Comisionado del INAI.

En ese sentido, dijo que el rápido desarrollo de las tecnologías de la información y las comunicaciones, así como la innovación de los sistemas digitales representan una revolución, que ha cambiado fundamentalmente la manera en que las personas piensan, actúan, comunican, trabajan y ganan su sustento,

Guerra Ford consideró que la llamada revolución digital ha reestructurado la forma en que los países hacen negocios y rigen su economía, se gobiernan y comprometen políticamente, generando un impacto en la economía global y estableciendo nuevos retos y oportunidades.

En México, dijo, contamos con un marco legal sólido, acorde con los más altos estándares internacionales, desde 2010 con la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares y desde 2017 con la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Sobre los resultados de la labor del INAI en la protección de datos personales, Guerra Ford informo que en 2019 se recibieron 578 denuncias, de las cuales 189 concluyeron en una verificación y las multas en 201 fueron por un monto de 115.3 millones pesos.

oOo